



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **8/2018/RH_PSEL**

E D I C T O

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado decreto de fecha 1 de febrero de 2019, con el siguiente contenido:

“En relación al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de fecha 13 de noviembre de 2018, que aprueba la convocatoria de nombramiento de funcionario/a interino/a para cubrir un puesto de **Ingeniero Técnico**, para la ejecución del programa de carácter temporal denominado “Plan Integral en redes de abastecimiento, saneamiento y depuración en el municipio de Alhama de Murcia. 2019/2021”, y aprueba, asimismo, a la creación de una lista de espera de Ingeniero Técnico.

Y de acuerdo con lo establecido en dicha convocatoria y en las bases de la bolsa de trabajo que rigen la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia publicadas en el BORM núm. 110, de 16 de mayo de 2011, y su modificación publicada en el BORM núm. 163, de 16 de julio de 2012, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de los/as aspirantes.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

RESOLVER

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para el nombramiento de funcionario/a interino/a a fin de cubrir el citado puesto de Ingeniero Técnico.

Aspirantes admitidos/as:

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI
1	Aguirre Cárcel	Juan	48650883-H
2	Alcázar Sánchez	Ginés	23261325-E
3	Ayaso Martínez	Alberto	22946432-E
4	Castell Bueno	Sonia	34819555-Q
5	Castellano Gómez	Fabiola	21065440-Q
6	García González	María Teresa	52825408-C
7	García López	Esteban	23287925-B
8	Gil Espadas	Gema de la Soledad	48835816-P
9	Martínez Martínez	Jesús Recaredo	34829823-A
10	Martínez Nieto	Rubén Iban	48522752-C
11	Muñoz Pérez	Sergio	22998514-D
12	Navarro Carrasco	Salvador	22958837-F

Código Seguro de Verificación (CSV)*: 13064237450346476120

Para comprobar autenticidad: [https://sedelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp](https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp)



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 8/2018/RH PSEL

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI
13	Palomares Cánovas	Juan Antonio	48425715-C
14	Peñarrubia Blanch	Pablo Indalecio	23308612-K
15	Roca Alcázar	Verónica	23066802-X
16	Romero López	María Carmen	48430291-L
17	Sánchez Ramírez	Alfonso	23235821-W
18	Trigueros Grao	Pilar	48419841-B

Aspirantes excluidos/as:

Núm.	Apellidos	Nombre	DNI	Causa/as
1	Abellán de la Iglesia	María Purificación	48429060-F	3
2	Almagro Armet	Ana	48703621-V	3 y 4
3	Aranda Mayor	Bartolomé	48425913-B	3
4	Cánovas Martínez	Juan Bautista	23265475-D	1
5	Cañón Robles	Daniel	71632498-X	2
6	Castilla Trillo	Francisco José	26204287-L	1
7	Galián Buendía	Salvador	48744318-G	3
8	Galindo Rosique	Alberto	23060427-Y	3
9	García Molina	Sara	48501370-M	3
10	Garrido Manresa	Salvador	34835099-N	3
11	Jara Pérez	Alejandro	77519283-Z	3
12	Jorge García	Patricia	70251765-J	3
13	Lax Orenes	Isabel	48745957-X	3
14	León Pérez	Leticia	48508273-P	2
15	León Pérez	Loreto	48508272-F	2
16	López Climent	Javier	44863277-Y	2
17	Madrid Saavedra	Juan Carlos	22932876-J	3
18	Marín Gómez	Félix Miguel	48649772-B	2
19	Martín Jiménez	Alberto	46934834-E	2
20	Martínez Rosa	Miriam	48634880-T	4
21	Montaño Munuera	Teresa María	52825213-D	2 y 3
22	Morales Cano	Pedro	34829814-V	3
23	Morales Llamusi	Enrique	22980056-C	3
24	Muñoz Marín	Antonio Francisco	34829366-Y	3
25	Pérez Robert	Emili	37382911-E	3
26	Prats Navalón	Francisco José	25421483-C	2 y 3
27	Sánchez Bermúdez	Sergio	77757743-X	2 y 3
28	Torrecillas Arenas	Manuel	23287216-S	3

Causas de exclusión:

1.- No presenta modelo normalizado de Solicitud Bolsa de Empleo.

Código Seguro de Verificación (CSV)*: 13064237450346476120

Para comprobar autenticidad: <https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp>



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **8/2018/RH_PSEL**

- 2.- No presenta la titulación exigida en la convocatoria.
- 3.- No presenta carné de conducir “Clase B”.
- 4.- Solicitud presentada fuera de plazo. Causa no subsanable para esta convocatoria.

Segundo.- Indicar que de conformidad con lo dispuesto en la base sexta, apartado 6.1, de las bases de la bolsa de trabajo que rigen la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, así como lo dispuesto en el punto segundo del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 2018, la presente resolución se publica en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal www.alhamademurcia.es, concediéndose a los/as interesados/as un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en estos medios, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

La aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará también en el tablón de anuncios y página web municipal. De no existir reclamaciones, la lista provisional quedará definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación.

Tercero.- Aprobar la comisión nominal de la Comisión de Selección que quedará constituida de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D^a. Antonia Martínez Águila
Suplente: D^a. Ana Belén García Costa

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario de este Ayuntamiento:
Titular: D. Carlos González Martín
Suplente: D^a. Sonia A. Bedetti Serra

Vocal 2, personal funcionario de este Ayuntamiento:
Titular: D. Juan Martínez Pérez
Suplente: D. Pedro Jesús Gómez Ortega

Vocal 3, personal funcionario de ese Ayuntamiento:
Titular: D. José Gómez Hernández
Suplente: D. Manuel Águila Guillén

Secretario.- Titular: D. David Ré Soriano
Suplente: D^a. María Dolores López Lorca

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto.- Convocar a los/as aspirantes para la realización de la prueba selectiva que consistirá en la realización de un ejercicio práctico escrito dirigido a apreciar los conocimientos, la capacidad, la habilidad y la destreza de los/as aspirantes para las funciones y tareas propias del puesto de Ingeniero Técnico. La prueba se celebrará el

Código Seguro de Verificación (CSV)*: 13064237450346476120

Para comprobar autenticidad: [https://sedelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp](https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp)



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **8/2018/RH_PSEL**

día 5 de marzo de 2019, a las 11'00 horas, en el Centro Vivero de Empresas para Mujeres sito en C/ Luis Pasteur s/núm. de esta localidad. Los/as aspirantes deberán presentarse provistos del DNI.

Quinto.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos. E informar nuevamente que la aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará asimismo en el tablón de anuncios y página web municipal.”

Lo que se publica el día 4 de febrero de 2019 para general conocimiento, haciendo saber que **el plazo de reclamaciones finaliza el día 18 de febrero de 2019.**

La Alcaldesa-Presidenta